

Expediente: 491/16

Carátula: ALDERETE FELIPE SANTIAGO C/ SUCESION DE CARLOS CACINO VALDEZ PONCE Y TELMA DEL CARMEN JOTTAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/12/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SUC. VALDEZ PONCE CARLOS, -DEMANDADO

90000000000 - VALDEZ, ROSA ELVIRA-DEMANDADA

23080981589 - ALDERETE, FELIPE SANTIAGO-ACTOR

20231075969 - VALDEZ, NORMA ANTONIA-DEMANDADA

27297601925 - VALDEZ, CARMEN ANTONIA-DEMANDADA

90000000000 - SUC. DE JOTTAR TELMA DEL C., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 491/16



H20901736936

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : ALDERETE FELIPE SANTIAGO c/ SUCESION DE CARLOS CACINO VALDEZ PONCE Y TELMA DEL CARMEN JOTTAR s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 491/16

Concepción, 30 de diciembre de 2024

Proveyendo escrito del Dr. Choquis de fecha 27/12/2024: Téngase presente lo manifestado .
Líbrese cédula ley 22.172 a fin de notificar a la Sra Rosa Elvira Valdez DNI 14.791.794 , en su domicilio real ubicado en Brandsen 3324, Ciudadela , tres de Febrero , provincia de Buenos Aires , conforme lo ordenado en decreto de fecha 19/12/2024. Asimismo se debe hacer constar en la misma, que el encargado para su diligenciamiento es el *Dr. Mariano Javier Natalizio MP (Capital federal) SPACF , Tomo 80 , F. 547.-* RDB

Actuación firmada en fecha 30/12/2024

Certificado digital:

CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.